



CASA DE MONEDA DE CHILE
Calidad • Seguridad • Confiabilidad
Fundada en 1743

Santiago, 11 de abril de 2016
GG-067/ 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: Informa Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Casa de Moneda de Chile S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 y lo dispuesto en la Circular N°614 de esa Superintendencia, informo a Ud., que el Directorio de Casa de Moneda de Chile S.A., en su Sesión Ordinaria número 82, acordó lo siguiente:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril del año 2016 a las 11:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avenida Portales N°3586, comuna de Estación Central, Santiago. La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre la aprobación de las siguientes materias:
 - a) Memoria Anual, Balance General e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2015.
 - b) Designación de los Auditores Externos.
 - c) Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
 - d) Toda otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta.

Tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritos con 5 días de anticipación a su realización.

2. Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril del año 2016 a las 12:00 hrs., en las oficinas ubicadas en Avenida Portales N°3586, comuna de Estación Central, Santiago a fin de conocer, pronunciarse y aprobar las siguientes materias:



- a) Expresar el capital social en dólares de los Estados Unidos de América, según el valor de esa divisa a la fecha en el que fue fijado el patrimonio inicial de la empresa y a la fecha en que se aprobó el aumento de capital realizado en el año 2014. Lo anterior, conforme a lo instruido por el Sistema de Empresas Públicas (SEP) mediante acuerdo adoptado por su Consejo Directivo en sesión número 390.
- b) Modificar, agregar o sustituir los artículos permanentes y transitorios de los estatutos que fueren menester, con motivo de la modificación que precede.
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios a efectos de dar cumplimiento al acuerdo precedente.

Tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritos con 5 días de anticipación a su realización.

Saluda Atentamente a Ud.,


José Fernando Aguirre Díaz
Gerente General
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.



JFAD/crs
Cc.: - Archivo.